

## **ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL CONCURSO: "2º ETAPA DE ACELERADORA DE HIDRÓGENO: APOYO EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO"**

En Santiago, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 de las Bases de Concurso de la **"2º ETAPA DE ACELERADORA DE HIDRÓGENO: APOYO EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO"** (en adelante e indistintamente denominadas "las Bases" o "el Concurso"), las cuales fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciaSE.org](http://www.agenciaSE.org)), se procede a levantar el Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo con las Bases.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta legal; don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales (S), ambos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 10.1 de las Bases, se presentaron a este proceso, los siguientes postulantes:

| <b>POSTULANTE</b>                           | <b>RUT</b>   |
|---|--------------|
| SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A. | 76.317.736-K |
| INVERSIONES SR TRES SpA                     | 76.683.665-8 |

### **2. CARTA DE COMPROMISO, OFERTA ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA.**

De conformidad a lo establecido en los numerales 8.1, 8.2 y 8.3 de las Bases de Concurso, fue recepcionada la carta de compromiso, la oferta económica y la oferta técnica de todos los postulantes.

### **3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 8.1 de las Bases de Concurso, los antecedentes administrativos fueron presentados por los siguientes postulantes, conforme se detalla a continuación:

| POSTULANTE                                  | ENTREGA           |
|---|-------------------|
| SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A. | En forma          |
| INVERSIONES SR TRES SpA                     | En tiempo y forma |

#### 4. ADMISIBILIDADES.

Se declaran admisibles, de conformidad con el numeral 10.1.2 de las Bases, los antecedentes administrativos presentados en forma, por el postulante **SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**; y los antecedentes administrativos presentados en tiempo y forma, por el postulante **INVERSIONES SR TRES SpA.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 10.3 de las Bases de Concurso, los postulantes serán adjudicados siempre que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases, y obtengan una nota sobre 2 en la evaluación técnica de su propuesta.

#### 5. CIERRE DEL ACTA.

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de apertura administrativa de ofertas de la presente Concurso. Firman,



**ANITA BECERRA MADRIAGA**

Gerenta Legal

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



**SEBASTIÁN JURE WILKENS**

Gerente de Operaciones y Coordinador de Abastecimiento y Servicios  
Generales (S)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética